

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD  
Rad. 1100131-10-027-2021-00109-00

Bogotá, D. C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Conforme al resultado de la prueba de ADN (c. digital 34), para la protección del interés superior de la menor demandada, se conceden diez (10) días a Zheina Rosa Niebles de la Mata para que informe el nombre completo, identificación y dirección de notificación del presunto padre biológico de la niña LAURA SOFÍA CASTRO NIEBLES, a efectos de acumular trámite de investigación de paternidad a la presente causa, esto *so pena* de continuar el decurso sin la acumulación anunciada. Secretaría contabilice el término y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

Estese el apoderado demandante a lo resuelto en esta providencia, respecto de la solicitud de dictar sentencia.

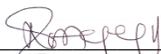
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 163 FECHA 05 - OCTUBRE-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria